Fecha:	**08**	**de**	**JULIO**	**De**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONVENIO **CONV-0016-2025**
Objeto del contrato: "APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ"	
Supervisor	DEILER SANTOS PEREA
Contratista:	GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC

Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($32.410.000)

CONSIDERANDO:

Entre el instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER CAREPA identificado con NIT, numero 811.005.365-8, por **DEILER SANTOS PEREA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.040.359.915** en calidad de gerente general. Y de otra parte **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.040.369.752** actuando en nombre de la entidad **GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC,** se suscribió un convenio de asociación **CONV-0016-2025**, cuyo objeto es **"APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ" Por** un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($32.410.000)**

- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida. Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$32.410.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$32.410.000
Valor pagado	$32.410.000
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado (Cantidad y porcentaje)	$32.410.000 100%
Valor por ejecutar	%0

Por lo tanto, El IMDER de Carepa.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **CONVENIO 0016-2025**, cuyo objeto fue **"APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ".**", Obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el IMDER de Carepa, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la prestación de servicios.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Carepa - Antioquia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Deiler Santos P.
CONTRATANTE

CONTRATISTA

Deiler Santos P.
SUPERVISOR

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONENIO DE ASOCIACION ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAREPA Y GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC

Entre el instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER CAREPA identificado con NIT, numero 811.005.365-8, por **DEILER SANTOS PEREA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.040.359.915** en calidad de gerente general. Y de otra parte **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.040.369.752** actuando en nombre de la entidad **GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC,** se suscribió un convenio de asociación **CONV-0016-2025**, cuyo objeto es "**APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ".** Por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($32.410.000).** hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del convenio de asociación **CONV-0016-2025**, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración son 6 Días. Previa a las siguientes consideraciones:

1) Que entre las partes se suscribió el convenio de asociación **CONV-0016-2025**. **"APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ"**

2) Que la duración del contrato es de 6 Días, contados desde la fecha de su perfeccionamiento

3) Que el objeto del contrato fue ejecutado en su totalidad a su perfección durante la ejecución del contrato.

4) Que el acta de inicio se firmó el día 2 de julio de 2025 y termina el día 08 de julio de 2025. Por lo anterior las partes deciden: **CLAUSULA ÚNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL CONVENIO DE ASOCIACION** CONV-0016-2025**,** A partir del día 08 de julio de 2025. **PARAGRAFO PRIMERO**: se procede a efectuar la liquidación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa, a los ocho (08) días del mes de Julio 2025.

Deiler Santos P.

DEILER SANTOS PEREA
Gerente Imder Carepa

MAIRA A. HERNANDEZ LOPEZ.
Contratista